



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1012.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCION N° 950, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018.

Asunción, 18 de septiembre del 2018

VISTOS: La Resolución N° 947, de fecha 6 de septiembre del 2018, por la cual se autoriza a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos el ejercicio supletorio de la función de Ordenador de Gastos de la Unidad Administrativa Financiera (U.A.F) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 950, de fecha 6 de septiembre de 2018, por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018, en cuyo Artículo 2° se autoriza al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa Black Tie Service S.R.L., adjudicada para el servicio mencionado.

El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 450/18, de fecha 10 de septiembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos llevar a cabo los trámites pertinentes para proceder a la modificación de la Resolución N° 950; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por Resolución N° 947, de fecha 6 de septiembre del 2018, y para los fines administrativos, es necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 950, y en consecuencia, autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa Black Tie Service S.R.L., adjudicada para el servicio mencionado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 950, de fecha 6 de septiembre de 2018; por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018, que queda redactado de la siguiente forma:

“Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa Black Tie Service S.R.L., adjudicada en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2018”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro